



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-036

VISTO:

1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota DE N°121/2025 de 8 de abril de 2025, en que se comunica la resolución adoptada por la Comisión de Selección de la Beca Guido Donoso Núñez, año 2025, para otorgarla al alumno Luis Nicolás Calfunao Palavecino, de la carrera de Licenciatura en Historia.
2. Lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N°2013-113 de 4 de diciembre de 2013, modificado por Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la **BECA GUIDO DONOSO NÚÑEZ, AÑO 2025**, al alumno **Luis Nicolás Calfunao Palavecino**, de la carrera de Licenciatura en Historia.

Transcríbase electrónicamente al beneficiado, a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 16 de abril de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

